

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

457. ORDEN Nº 2169, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2025, RELATIVA A LA RELACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS DE SERVICIOS

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 05/05/2025, registrada al número 2025002169, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Con motivo de la finalización del proceso selectivo, para la provisión en propiedad de dos plazas de Operarios de Servicios (Grupo E), por el sistema de oposición libre y de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el BOME núm. 6070 de 19 de mayo de 2023 ,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12046/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La publicación y entrada en vigor de la lista de la bolsa de trabajo de Operarios de Servicios :

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
1	DRIS ABDELKADER,MOHAMED	7,750	8,000	7,875
2	ABDESLAM MOHAMED,ABDELMAYID	7,750	7,000	7,375
3	MOYA MAÑE,ALBERTO	8,000	6,000	7,000
4	MOHAMED AHMED,YUSEF	5,380	8,000	6,688
5	ALLALLI TOHAMI,MOHAMED	6,130	7,000	6,563
6	ABDELKADER LAARBI,FAISAL	7,000	6,000	6,500
7	MIRAMBELL AREBA DE,MANUEL E.	5,880	7,000	6,438
8	NAVARRO CARRERO,SEGUNDO	7,630	5,000	6,313
9	MORENO BAUTISTA,ÁNGEL	6,500	6,000	6,250
10	ABDEL-LAH AHMED,HASSAN	6,380	6,000	6,188
11	KANDUCHI MOHAMED,GUARDA	7,250	5,000	6,125
12	MEHDI ABDELKADER,JAMILA	5,130	7,000	6,063
13	GARCÍA CALDERÓN,DANIEL	6,000	6,000	6,000
14	BOUARFA HAMED,ABDELKADER	6,750	5,000	5,875
15	MOHAMED SAID,ABDELKADER	5,380	6,000	5,688
16	AHMED TALIB,NORDIN	6,250	5,000	5,625
17	ABDEL-LAH ABDELKADER,ABDEL LAH	5,000	6,000	5,500
18	FERRE CREUS,MIGUEL	6,000	5,000	5,500
19	MORILLAS BENAISA,ALEJANDRO	5,380	5,000	5,188
20	JIMÉNEZ SEGURA, JOSÉ A.	5,250	5,000	5,125
21	GONZALEZ TORRES,JUAN A.	7,50	NP	7,500
22	CALVO DÍAZ, CRISTIAN	6,13	NO APTO	6,130
23	SANTOS FEIJOO,DANIEL	5,63	NP	5,630
24	HAMED MOHAMED,YAWAD	5,38	NO APTO	5,380
25	NAVARRO MARTINEZ,JUAN	5,25	NO APTO	5,250
26	CALLEJON ÁNGEL,RAFAEL	5,13	NO APTO	5,130
27	BORREGO LÓPEZ,JOSÉ M	4,75		4,750
28	AL-LAL MOHAMED,AOMAR	4,50		4,50
29	MOHAMADI EL AMRAOUI,JESÚS Mº	4,50		4,50
30	CHAOUI BACHAOU,AHMED	4,38		4,38
31	BOUARFA HAMED,RACHID	4,25		4,25
32	ESTELLER SEVILLA,RAFAEL J.	4,25		4,25
33	HAMED ABDEL-LAH,ALI	4,13		4,13
34	AMAR MOHAMED,SALIMA	4,00		4,00
35	INVERNON RUIZ,ÁLVARO	4,00		4,00

- Los empates se han resuelto de acuerdo con el artículo 9 de las Bases de la convocatoria para la constitución de Bolsas de Trabajo para contrataciones temporales y nombramiento de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla que literalmente dice” De persistir el empate, la letra a la que se hace referencia en el último de los apartados de ese párrafo será la **letra V** (según Resolución de 25 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE núm. 184 de 31 de Julio de 2024).

Igualmente quedan derogadas las anteriores Bolsa de trabajo de Operarios de Servicios.

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 5 de mayo de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler